



COMUNICADO

Mediante Resolución SBP-0116-2016 de 1 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos ordenó la Reorganización de Balboa Bank & Trust, Corp., efectiva a partir del día 4 de julio de 2016 a las 2:30 p.m., tomando en consideración las recomendaciones del Administrador Interino.

La Reorganización del banco busca cumplir tres objetivos básicos:

- Proteger los mejores intereses de los depositantes;
- Minimizar cualquier pérdida de valor del banco que vaya en perjuicio de los depositantes y
- Reducir cualquier impacto adverso en el Sistema Bancario.

La decisión de reorganizar el banco permitirá alternativas que buscan dar la mayor seguridad a los depositantes y acreedores de Balboa Bank & Trust, Corp. de una pronta normalización de la situación del banco y acceso a todos sus fondos. Ello se podrá realizar a través de la venta a un nuevo operador bancario.

Para ello, la Superintendencia de Bancos ha designado al Ingeniero Ariel Antonio Sanmartín Méndez como Reorganizador el cual deberá elaborar un Plan de Reorganización que deberá detallar las distintas fases y etapas que se deben cumplir con la mejor alternativa seleccionada.

Dentro de esta fase, la Superintendencia de Bancos y el Reorganizador coordinarán con firmas asesoras calificadas el diseño de las mejores alternativas para la estructura financiera y jurídica que permitirán salvaguardar los mejores intereses de los depositantes.

Este será un proceso transparente, de forma tal que se asegure la confianza de los depositantes, acreedores y las entidades interesadas en la compra del Banco. Así también, un proceso que asegure que los resultados del mismo no representen ningún tipo de contingencias derivadas de la decisión que originó la toma de control administrativo y operativo del Banco.

La Superintendencia de Bancos recomienda a la comunidad atender únicamente las comunicaciones oficiales que emite esta institución.

Panamá, 1 de julio de 2016.